MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786)231130, Intendencia-(0786)231131/232218 central
e-mail: municipalidaddepilar2010-2015@hotmail.com
Pilar, Paraguay

ACLARACION Nº 01/2015

Pilar, 08 de Junio de 2015

Señores Oferentes

Ref: LCO Nº 01 para la **"Adquisición de computadora de escritorio para varias Instituciones Educativas de la Ciudad de Pilar"**

I.D: 295.349

Me dirijo a Ustedes en relación a las consultas realizadas a fin de remitirles la aclaración correspondiente.

Consulta 1:

Para el Ítem 1 – COMPUTADORA DE ESCRITORIO, solicitan:

Procesador de 2 núcleos i3 velocidad de 3,5 Ghz

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Procesador de 2 núcleos i3 velocidad de 3.4 GHz, teniendo en cuenta que la diferencia con lo solicitado e mínima, o en su defecto, puedan ser aceptados equipos con frecuencia básica de 3.2 GHz y frecuencia turbo de 3.6 GHz, ya que con la frecuencia turbo estaría cumpliendo con lo solicitado, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Respuesta: Respecto a la consulta realizada remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2:

Para el Ítem 1 – COMPUTADORA DE ESCRITORIO, solicitan:

Memoria RAM tipo DDR3 A GB DE 13333 Mhz

Debido a que no existe memoria RAM con la velocidad requerida, solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si la velocidad de memoria corresponde a 1333 MHz, de manera a oferta lo correcto.

Respuesta: Respecto a la consulta realizada, remitirse a lo establecido en la ADENDA N° 01/2015

Consulta 3

Para el Ítem 1 – COMPUTADORA DE ESCRITORIO, solicitan:

MUNICIPALIDAD DE PILAR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de disco duro de 500 GB – **5900rpm**

Solicitamos respetuosamente a la convocante puedan ser aceptados equipos con velocidad de rotación de **5400 RPM o 7200 RPM**, debido que estas son las velocidades estándar de rotación de los discos duros, de manera a ofertas correctamente.

Respuesta: Respecto a la consulta realizada, si se aceptaran equipos con velocidad de rotación de **5400 RPM o 7200 RPM.**

Consulta 4

Para el Ítem 1 – COMPUTADORA DE ESCRITORIO, solicitan:

Ranura: Ranura PCI Express – 1xhdmi – 1Xdvi – 1xVGA

Debido a que ningún fabricante de renombre internacional diseña sus equipos con 3 (tres) puertos integrados de video de diferentes tecnologías, solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con una tarjeta de video PCI Express que posea los puertos 1Xhdmi, 1Xdvi, 1Xvga solicitados, o en su defecto, sean aceptados equipos con puertos 1Xvga y 2Xdisplayport integrados con un adaptador DISPLAYPORT a HDMI y un adaptador DISPLAYPORT A DVI cumpliendo con los puertos requeridos y no limitando la participación de posibles oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Respuesta: Respecto a la consulta realizada, si se aceptaran equipos con una tarjeta de video PCI Express que posea los puertos 1Xhdmi, 1Xdvi, 1Xvga, y aclaramos que no se aceptaran equipos con puertos 1Xvga y 2Xdisplayport integrados con un adaptador DISPLAYPORT a HDMI y un adaptador DISPLAYPORT A DVI.

Consulta 5

Para el Ítem 1 – COMPUTADORA DE ESCRITORIO, solicitan:

Puerto: 1Xhdmi

Solicitamos respetuosamente aclarar si dicho puerto puede estar incluido en la tarjeta de video con memoria de 1 GB – 64 Bit solicitada, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Respuesta: Respecto a la consulta realizada, el puerto mencionado más arriba si puede estar incluido en la tarjeta.

Consulta 6

Para el Ítem 1 – COMPUTADORA DE ESCRITORIO, solicitan:

MUNICIPALIDAD DE PILAR
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786)231130, Intendencia-(0786)231131/232218 central
e-mail: municipalidaddepilar2010-2015@hotmail.com
Pilar, Paraguay

Unidad de grabador: Velocidad de lectura/escritura del lector y grabador CD y DVD de 24x.

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Velocidad de lectura/escritura del lector y grabador CD y DVD de 16x, ya que esta sería la velocidad normalmente utilizada para el tipo de equipo solicitado de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Respuesta: Respecto a la consulta realizada, si serán aceptados equipos con Velocidad de lectura/escritura del lector y grabador CD y DVD de 16x.

Consulta 7

Para el Ítem 1 – COMPUTADORA DE ESCRITORIO, solicitan:

Mouse óptico con **rueda netscroll** - speaker

Debido a que la denominación "netscroll" hace referencia a una sigla comercial de una marca en particular y no es técnicamente imprescindible, solicitamos respetuosamente que sean aceptados equipos con Mouse óptico rueda scroll, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Respuesta: Respecto a la consulta realizada, si van a ser aceptados equipos con Mouse óptico rueda scroll.

Consulta 8

Para el Ítem 1 – COMPUTADORA DE ESCRITORIO, solicitan:

Mouse óptico con **rueda netscroll** - speaker

Solicitamos respetuosamente aclarar si el requisito speaker se refiere a parlante interno o parlantes externos, de manera a poder ofertar de manera correcta.

Respuesta: Respecto a la consulta realizada, aclaramos que se refiere a parlantes externos.

Consulta 9

Para el Ítem 1 – COMPUTADORA DE ESCRITORIO, solicitan:

Fuente de alimentación: Real de 500w – 220v a 50 hrtz

Conforme a la Potencia de la fuente de alimentación solicitada queremos mencionar que los equipos de marcas internacionales conocidas en cuanto a procesador, placa madre, ect..., incluyen componentes de última generación, optimizadas para un bajo consumo de energía, por lo que poseen un fuente de alimentación, diseñada y

MUNICIPALIDAD DE PILAR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786)231130, Intendencia-(0786)231131/232218 central
e-mail: municipalidaddepilar2010-2015@hotmail.com
Pilar, Paraguay

dimensionada por la fábrica para proveer suficiente potencia y para soportar todos los componentes del equipo, aun cuando este se encuentre en la máxima configuración soportada. Las nuevas tecnologías de fabricación de componentes y equipos dan la posibilidad de reducir la potencia de la fuente de alimentación sin disminuir el rendimiento. Todo está dirigido a cumplir con normas internacionales para la disminución de consumo de energía global, que a su vez reduce otros efectos negativos en áreas como: producción de energía eléctrica, cambio climático, menores costos de consumo eléctrico, ect. La especificación de quipos con fuentes de alimentación de 500 Watts corresponde a equipos que no soportan tecnología de optimización de consumo (mayor performance por Watt bajo estándares 4.0)

Respuesta: Respecto a la consulta realizada, remitirse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 10

Para el Ítem 1 – COMPUTADORA DE ESCRITORIO:

Puerto USB 2X3.0

Solicitamos respetuosamente aclarar si serán aceptaos equipos con puertos USB 4x3.0 vía tarjeta integrada PCIe, de manera a poder ofertar correctamente.

Respuesta: Respecto a la consulta realizada, si serán aceptados equipos con puertos USB 4x3.0 vía tarjeta integrada PCIe.

Consulta 11

Para el Ítem 1 – COMPUTADORA DE ESCRITORIO:

Solicitamos respetuosamente aclarar si los equipos solicitados requieren certificaciones ISO 9001 sobre el diseño, desarrollo y fabricación de los equipos que aseguran la calidad integra del mismo.

Respuesta: Respecto a la consulta realizada, aclaramos que no se requieren certificaciones ISO 9001 sobre el diseño, desarrollo y fabricación de los equipos.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA